

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2010

(004688) 28 OCT 2010

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 con limitación a Mipymes y se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con equipos de comunicaciones para cumplir funciones de enlace de datos entre el servidor central y la infraestructura de red de

Handwritten mark

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico"

computadores tanto interna como externa; sin embargo, la modernización de los recursos informáticos de la Entidad, hacen necesaria la renovación de sus equipos activos de comunicaciones que cumplan con los requerimientos técnicos para el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad. Por lo tanto, es necesaria la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para la adquisición de equipos de comunicaciones de datos, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Informática del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 19 y hasta el 25 de octubre de 2010.

Que de acuerdo con lo anterior, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 1º del Decreto 3806 de 2009 para efectuar la convocatoria limitada a Mipymes.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la Entidad en total cinco (5) manifestaciones de interés en participar presentadas por las empresas COMPUTEL SYSTEM LTDA, GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A., ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES LTDA, MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS LTDA, ITG SERVICES S.A.S., de las cuales las primeras cuatro cumplen la totalidad de exigencias previstas en el Decreto 3806 de 2009 para ser consideradas Mipymes, su domicilio principal coincide con la ciudad de Bogotá, lugar en el cual se ejecutará el contrato, y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria; sin embargo, la empresa ITG SERVICES S.A.S., no allegó los documentos que acrediten su calidad de Mipyme, por lo que no fue considerada para esta etapa del procedimiento.

Que como consecuencia de lo anterior según lo señalado en el artículo 3º del Decreto 3806 de 2009, el proceso de Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 será abierto con limitación a Mipymes, indicando que sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por Mipymes que cumplan de manera individual con los requisitos mínimos señalados en el artículo 2º del Decreto 3806 de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 122 del 1º de Febrero de 2010, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000) M/CTE incluido IVA.**

Abund

28 OCT 2010

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico"

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución. El pliego definitivo se publicará desde el 29 de octubre de 2010 hasta el 5 de noviembre de 2010

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Habilitador Jurídico y Técnico que deberá realizar la verificación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con los numerales 3.4 y 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010, se hace necesario conformar el Comité Jurídico y Técnico Habilitador que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico.

Que el Comité Jurídico y Técnico Habilitador efectuará la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010, del 8 de noviembre al 11 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**, y designar el Comité Habilitador Jurídico y Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica con convocatoria limitada a Mipymes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica con convocatoria limitada a Mipymes número AI - 11 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CON LIMITACIÓN A MIPYMES No. AI- 11 DE 2010

Chad

RESOLUCIÓN NÚMERO **004688** DEL ____ DEDE 2010. **28 OCT 2010** HOJA N.º 4

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico"

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	19 de Octubre de 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	19 de Octubre de 2010	25 de Octubre de 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	19 de Octubre de 2010	25 de Octubre de 2010
Manifestación de interés por parte de los oferentes Mipymes para participar en el proceso	19 de Octubre de 2010	25 de Octubre de 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	26 de Octubre de 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	27 de Octubre de 2010	
Resolución de apertura	28 de Octubre de 2010	
Publicación pliego de condiciones definitivo	29 de Octubre de 2010	
Manifestación de interés en participar en el proceso	29 de Octubre de 2010	3 de noviembre de 2010
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	4 de noviembre de 2010	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	29 de octubre de 2010	
Consulta de Pliego Definitivo	29 de octubre de 2010	5 de noviembre de 2010
Observaciones al Pliego de Condiciones	29 de octubre de 2010	2 de noviembre de 2010
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones	3 de noviembre de 2010	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	4 de noviembre de 2010	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- Oferta Económica.	5 de noviembre de 2010, hora 3:00 p.m. Secretaría General - Grupo de Informática Oficina 104 Piso 1º Edificio Ministerio de Transporte – Sede Central – CAN – Bogotá D.C.	
Evaluación documentos de habilitación jurídica y técnica	8 de noviembre de 2010	11 de noviembre de 2010

Handwritten signature/initials

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico"

Informe de evaluación en Secretaría General	12 de noviembre de 2010	17 de noviembre de 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	12 de noviembre de 2010	17 de noviembre de 2010
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos	18 de noviembre de 2010	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación – Publicación listado proponentes habilitados para participar eventos de subasta	19 de noviembre de 2010	
Evento de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación	23 de noviembre de 2010 a las 14:30 horas	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 29 de octubre de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Secretaría General – Grupo de Informática, Oficina 104 primer piso de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica con convocatoria limitada a Mipymes número AI - 11 de 2010, es el número 122 del 1º de febrero de 2010.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica con convocatoria limitada a Mipymes número AI - 11 de 2010, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Pedro Felipe Gutiérrez Sierra
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Rozo Rodríguez

HABILITACIÓN TÉCNICA:

Luis Fernando Ávila Díaz

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Small handwritten mark

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica número AI - 11 de 2010 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y Técnico"

Aura Inés Castillo
Otman Rondón Osorio

ARTÍCULO OCTAVO: El Comité Habilitador Jurídico y Técnico realizará las verificaciones de los requisitos de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa Electrónica con convocatoria limitada a Mipymes número AI - 11 de 2010 del 8 de noviembre al 11 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

28 OCT 2010.


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: Luis G Flechas
Revisó AI: Luis Fernando Ávila Díaz
Revisó OJ: Myriam Rozo Rodríguez / Ariene Aparicio Sánchez / Pedro Felipe Gutierrez Sierra
Octubre de 2010